FORMATO DE SOW

ENCARGO DE TRABAJO NO. _ MPSA No.: _

PARA

Nombre del Cliente/Proyecto (si lo hubiera): _

Este Encargo de Trabajo ("SOW)", incluyendo todos los Anexos adjuntos al mismo, se acuerda entre Hitachi Vantara ("Hitachi") y [insertar nombre completo de la compañía del Proveedor] (el "Proveedor") y se celebra de conformidad con los términos del Contrato Marco de Servicios Profesionales (el "Contrato") ejecutado entre Hitachi y el Proveedor el [insertar fecha].

Esta SOW se rige según los términos y condiciones del Contrato y los incorpora para su referencia. En caso de conflicto entre la SOW y el Contrato, los términos de la SOW prevalecerán.

1 Plazo

a. Este SOW comenzará a regir a partir de la Fecha de Vigencia de la SOW y continuará vigente hasta la terminación de los Servicios o [insertar fecha], a menos sea terminado con anterioridad o prorrogado por escrito de mutuo acuerdo.

2. Servicios

- a. Especificaciones/Alcance:
- b. Entregables:

3. Cronograma de Implementación

[insertar el cronograma de implementación]

4. Honorarios y Cronograma de Pago

- a. Honorarios y Cargos:
- b. Pagos por Hito:

5. Aceptación

- a. Criterios Específicos de Aceptación:
- b. Criterios Generales de Aceptación (en caso de que la Cláusula 5(a) de esta SOW no establezca ningún criterio específico):
 - (i) Conclusión satisfactoria de los Servicios/Entregables establecidos en esta SOW en particular;
 - (ii) Que los Servicios/Entregables se hayan producido y entregado de conformidad con esta SOW según revisión y aprobación de Hitachi; y
 - (iii) Hitachi haya verificado que, durante la prueba de aceptación por parte de Hitachi o el Cliente, todas las pruebas o modificaciones adicionales realizadas por el Proveedor se hayan finalizado y se haya completado con éxito una nueva evaluación.

6. Proceso de Control de Cambios

- a. Los cambios al alcance de este SOW podrán ser iniciados por cualquiera de las Partes siempre que entregue una solicitud escrita a la otra Parte. Las Partes revisarán los cambios solicitados, así como los honorarios e impactos en el cronograma y comunicarán a la otra Parte en un plazo no mayor que 5 (cinco) días hábiles si la solicitud puede ser aceptada.
- b. Todos los cambios deben ser acordados por escrito y si las Partes no celebran un acuerdo por el cual se acepten dichos cambios, los términos de la SOW prevalecerán.

7. Diferencias con el MPSA

- a. Legislación Aplicable:
- b. Tribunales:
- c. Otro:

8. Representantes Autorizados

Los representantes autorizados de las Partes para la SOW se indican a continuación o según se estipule por escrito informando a la otra Parte sobre cualquier otra persona designada de tanto en tanto por Hitachi o el Proveedor.

(a) Contacto Principal de HITACHI:	(b) Contacto Principal del Proveedor:
Nombre: Correo electrónico: Teléfono:	Nombre: Correo electrónico: Teléfono:

EN FE DE LO CUAL, las Partes del presente han hecho firmar este Encargo de Trabajo por intermedio de sus respectivos funcionarios debidamente autorizados a partir de la Fecha de Vigencia del SOW según se indica arriba.		
Hitachi Vantara [] ("HITACHI")	("Proveedor")	
Por:	Por:	
Nombre:	Nombre:	
Puesto:	Puesto:	
Fecha:	Fecha:	